

panorama

de Baja California

MARINA TIENE MIEDO



Cada vez se enreda más el "Marinagate", el caso de la gobernadora que en cada grabación se hunde más, al punto en que revela que está dispuesta a ofrecer información de seguridad al extranjero.

Detienen a Pedro Mendivil...
para que EE. UU. no pida
su extradición

Pag. 8

Cae Ruffo por
huachicol fiscal

Pag. 12

Tecate, el punto rojo:
la violencia que el gobierno
no logra frenar

Pag. 24

índice

EDITORIAL

3

**Marina del Pilar: de la Rosa de
Guadalupe a la Tremenda Corte**
Por Juan Arturo Salinas

5

**Detienen a Pedro Mendivil... para
que EE. UU. no pida su extradición**
Por Juan Arturo Salinas

8

Cae Ruffo por huachicol fiscal
Por Redacción

12

Del diálogo a la persecución
Por Redacción

15

**Las leyes feministas,
¿un escudo para las poderosas?**
Por Ana Gabriela Colina Bátiz

18

Marina tiene miedo
Por Amador Rodríguez Lozano

22

**Tecate, el punto rojo: la violencia
que el gobierno no logra frenar**
Por Redacción

24

**Asesinato de conductor de DiDi en
Mexicali desata indignación y debate
sobre justicia para adolescentes**
Por Redacción

28

**Gobiernos de Tijuana y Mexicali
abandonan animales y causan muertes**
Por Redacción

31

**La muerte de Rocky reaviva la
indignación por el maltrato animal**
Por Redacción

34

**El discurso de odio también
alcanza a los animales**
Por Redacción

37

DIRECTORIO

Director General
Lic. Juan Arturo Salinas

Director Editorial
Humberto Peña Cano

Apoderado Legal
Lic. Héctor de Isla Puga

Gerente de Ventas
José F. Carbajal

Titular de Redes
Mtro. Mauro A. Ramírez

REVISTA PANORAMA DE BAJA CALIFORNIA Cuarta
Época, Número 43, agosto de 2026, es una
publicación mensual de circulación pagada, editada
y publicada por Media Sport de México, SA de CV,
ubicada en Av. General Ferreira No. 3250, colonia
Madero Sur, Tijuana, Baja California, CP 22000. Tel
(664) 972-7263. Editor responsable: Licenciado JUAN
ARTURO SALINAS PACHECO. Reserva de Derechos
al Uso Exclusivo: 04-2022-061010492800- 102.
Certificado de Licitud de Título y Contenido: en
trámite. Registro en el Padrón Nacional de Medios
Impresos de la Secretaría de Gobernación: en
trámite.

COLABORADORES

Juan Arturo Salinas

Isis Kin

Ana Gabriela Colina

Antonio Lizárraga Castro

REVISTAPANORAMA.NET

OFICINAS GENERALES
Av. General Ferreira, No.3250
Col. Madero Sur
Tijuana, B. C., CP 22000
Tel. 664 972-7723

OFICINAS TECATE
Blvd. Benito Juárez, NO. 500-2B
Plaza Cuchumá, Col. Bella Vista
Tecate, B. C., CP 21440
Tel.665 654 0592



Editorial

Baja California se ha catapultado a la opinión pública nacional e internacional por una serie de acontecimientos que involucran a personajes como la gobernadora Marina del Pilar, el exmandatario Ernesto Ruffo y el exjefe policiaco Pedro Ariel Mendívil, entre otros.

Somos ya un referente de presuntas complicidades y encubrimientos entre figuras del poder y organizaciones criminales, y paulatinamente esos casos han ido saliendo a la luz.

Al mismo tiempo, temas como el maltrato y el abandono animal cobran fuerza en nuestro estado, especialmente en los casos de Tijuana y Mexicali, donde el abandono oficial ha dejado tanto a perros callejeros como a especies protegidas en el desamparo, y a los ciudadanos, a merced de ataques.

Y, por increíble que parezca, todos estos temas están vinculados por un hilo conductor, ya que la falta de gobierno repercute directamente en una sociedad que contempla desde las gradas cómo quienes ocupan cargos de elección popular parecen estar más preocupados por resolver sus propios problemas y por brincar al siguiente puesto que por atender las necesidades de la ciudadanía.

Por ahora, nos corresponde seguir informando para que los ciudadanos formen su propio criterio al momento de decidir qué camino tomar en beneficio de nuestra sociedad.

Atte.

*Lic. Juan Arturo Salinas
Director general, Revista Panorama*

NOTICIERO AL DÍA



GABY COLINA
6:00 PM - 7:00 PM
9:00 PM - 10:00 PM

Manténgase informado todos los días con
nuestras dos emisiones del **NOTICIERO AL DÍA**

A TRAVÉS DE



MARINA DEL PILAR: DE LA ROSA DE GUADALUPE A LA TREMENDA CORTE

Por Juan Arturo Salinas



Como una moderna Malinche, doña Marina no tiene empacho en traicionar a México y, en sus patadas de ahogado, tratar de culpar a quien dice que le puso una trampa; se contradice en las fechas de los audios de sus grabaciones y minimiza el alcance de haber perdido la confianza de Estados Unidos para ingresar al territorio de su vecino país.

Pero lo más grave del caso es que Marina del Pilar no gobierna en el estado, y su situación la coloca a ella y a Baja California en un estado de vulnerabilidad: sin gobierno, las facciones políticas, diputados que controlan cotos de poder, organizaciones criminales, corporaciones policiacas y alcaldes con sus respectivos feudos hacen lo que quieren con el ciudadano.

En la entidad, su administración ya no goza de credibilidad. La seguridad ciudadana es letra muerta; la fuga de empresas pasa por factores externos, pero también por factores internos, como la falta de energía y de seguridad; el cierre de empresas; la creciente inseguridad en municipios anteriormente fuera del mapa delictivo y que hoy son plazas disputadas por los cárteles criminales; la crisis de desaparecidos; la corrupción que impera en su equipo y que es imposible ocultar —por ejemplo, las propiedades adquiridas por sus colaboradores—, y la falta de operadores que mantengan la coordinación entre poderes, así como con los gobiernos municipales.

Todo esto ocurre mientras su círculo cercano, desde su exesposo Carlos Torres y su excuñado Luis Alfonso Torres, hasta un entramado de empresarios como Fernando Salgado, Marco Antonio Moreno Gómez Santelices y otros, se han visto beneficiados con una serie de contratos. Pero no olvidemos que sobre los hermanos Torres Torres pesan señalamientos por tráfico de armas, narcotráfico y lavado de dinero, emanados directamente del gobierno de Estados Unidos.



Una gobernadora dispuesta a revelar los temas de las mesas de seguridad.

LA INCONSISTENCIA DEL DISCURSO

El 14 de mayo de 2025, a pocos días del retiro de su visa, lo cual equivalía a la pérdida de confianza de la administración de Washington en su gestión, la mandataria estatal fijó su postura ante una pregunta a modo de una reportera pagada por el Gobierno del Estado, a fin de que no resultara incómoda.

Marina del Pilar respondió lo siguiente:

“En ninguna parte dice que un gobernador tiene que tener visa. En primer lugar, hay millones de mexicanas y mexicanos, de bajacalifornianas y bajacalifornianos, que han vivido sin visa toda su vida. Entonces, yo estoy muy tranquila, con la frente en alto. Aquí, de frente, he continuado con mi agenda pública, como siempre. Ayer estuve entregando apoyos.

Vamos a seguir invirtiendo en bienestar, en programas sociales, en la erradicación de la pobreza. Aquí estamos, de frente. En materia de seguridad, hemos logrado resultados importantes. Tengo un gran secretario de Seguridad que viene de la Defensa. Desde el inicio de nuestra administración, yo me he arropado con el apoyo de las Fuerzas Armadas, de la Defensa, de la Secretaría de Marina, y ustedes lo saben muy bien. En ese sentido, yo tengo la conciencia tranquila. Sé que esto es cuestión de tiempo y, con la frente en alto, vamos a seguir trabajando. Respeto mucho la soberanía de Estados Unidos...”.

Y un demagógico listado para sumar una respuesta de más de cuatro minutos.

Encarrilada en el tema, el 21 de mayo, en un discurso más encendido en Mexicali que arrancó aplausos y porras de los acarreados, Ávila Olmeda puntualizaba: “Les aviso: no se necesita de una visa. Se los aviso: se necesita de corazón y de amor al pueblo, y eso a mí me sobra, porque nadie ha querido a Baja California como lo hacen los gobiernos de la Cuarta Transformación, con el presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy con el segundo piso de la Cuarta Transformación, que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo”.

En otra respuesta respecto al tema, el 23 de junio, antes de que sus audios la avasallaran, respondió cínicamente pidiendo: “Nada más no hagamos telenovelas ni historias de La Rosa de Guadalupe”.

Sus fallidos intentos por minimizar el hecho de haber perdido la confianza del gobierno de Estados Unidos quedaron al descubierto cuando confesó lo siguiente:

- 1 Haber cruzado con un permiso especial a la Unión Americana.
- 2 Contratar a dos abogados —David Zapp primero y Michael Nadler después— para intentar recuperar el documento.
- 3 Sostener conversaciones telefónicas con supuestos representantes de agencias de seguridad estadounidenses.
- 4 Afirmar que ha sido tratada mal luego de cada reunión sostenida con agentes estadounidenses.
- 5 Admitir, finalmente, que el tema de su visa es “un tema personal”, lo que echa por tierra sus discursos, su demagogia y su menosprecio a la visa “que no hace falta para gobernar”.



Marina sin visa

Ávila Olmeda minimiza el alcance político de haber perdido la confianza de Estados Unidos para ingresar al territorio de su vecino país y pretende reducir una crisis de credibilidad institucional a un simple episodio de persecución personal. En su último video publicado, afirma que el tema de la recuperación de su visa es “un asunto privado” y que nunca comprometió la integridad del país ni de la entidad al ofrecer información sobre lo que pudiera escuchar en las mesas de seguridad.

La médula del tema no radica solamente en el escándalo fronterizo ni en la narrativa defensiva construida desde el poder. El problema de fondo es que, en Baja California, el gobierno del estado no tiene bases para enfrentar una crisis de seguridad, economía y gobernabilidad que se acumula desde hace meses. La seguridad ciudadana se ha convertido en letra muerta para miles de familias que viven entre el miedo cotidiano, la impunidad y la ausencia de respuestas claras.

La pérdida de fuentes de empleo, como en el caso de Toyota, no puede explicarse únicamente por factores externos. Si bien existen condiciones globales que inciden en la relocalización de inversiones, también pesan factores internos: falta de energía suficiente, deterioro de la seguridad pública, incertidumbre regulatoria y una débil capacidad gubernamental para ofrecer condiciones competitivas. En una entidad llamada a ser potencia industrial y logística por su ubicación estratégica, estos rezagos representan un golpe directo a la confianza empresarial.

A ello se suma el cierre de negocios pequeños y medianos que enfrentan extorsiones, robos, cobro de piso o, simplemente, un entorno económico adverso. Municipios que antes estaban fuera del mapa delictivo hoy aparecen como plazas disputadas por grupos criminales. La violencia dejó de ser un fenómeno focalizado y se convirtió en una mancha que se expande sobre comunidades que, hasta hace poco, se asumían relativamente ajenas a la dinámica de los cárteles.

En resumen, a lo largo de su discurso inconexo, Ávila Olmeda ha pasado de minimizar el retiro de su visa a tratar de recuperarla, a fin de efectuar labores propias de un mandatario fronterizo.

La historia aún no ha terminado y ya los nombres de Marina del Pilar, Carlos y Luis Torres Torres, así como de otros cercanos al círculo del poder en Baja California, han brincado a la opinión pública nacional e internacional.



Ávila Olmeda y Torres Torres
en sus tiempos de gloria

DETIENEN A **PEDRO ARIEL** EN BC...PARA QUE EEUU NO PIDA SU **EXTRADICIÓN**

Por Juan Arturo Salinas



Mexicali, B.C.— Pedro Ariel Mendivil García, exfiscal regional de Mexicali y exdirector de la Policía Municipal de la capital del estado, fue detenido la mañana del 28 de julio un operativo realizado en el fraccionamiento Los Arcos, antes de que se confirmara públicamente una eventual solicitud de extradición de Estados Unidos.

De acuerdo a la fiscal María Elena Andrade, se trata de una detención basada en la investigación sobre la desaparición de jóvenes en antros de Mexicali, la cual ya tenía un año en proceso.

Sin embargo el trasfondo extraoficial es más delicado aún puesto que Mendivil García es acusado de un delito “menor” -si bien la desaparición es sumamente grave-, comparado con otros ilícitos que revelarían la complicidad entre el ex funcionario, grupos criminales y quien fuera el virtual gobernador del estado durante los últimos años: Carlos Torres Torres.

Caso similar al de Ernesto Ruffo Appel quien fuera detenido por huachicol fiscal cuando a lo largo de su administración floreció el imperio de los hermanos Arellano Félix, quienes hasta “charolas” de policías estatales portaban durante el ataque de la discotheque Christine en Puerto Vallarta en 1992.

La aprehensión fue ejecutada por autoridades estatales con apoyo de fuerzas federales, luego de que se cumplimentara una orden judicial en su contra.

Las investigaciones señalan que Mendivil enfrenta acusaciones por desaparición forzada de personas y asociación delictuosa o delincuencia organizada, vinculadas con una carpeta de investigación local iniciada en 2023. Entre las víctimas mencionadas en los reportes se encuentran José Ricardo Vindiola Domínguez y Cristian Alejandro García Mora, cuyos casos forman parte de la indagatoria que derivó en la causa penal 06748/2026.



Fiscal Andrade: Pedro Ariel, implicado en las desapariciones de jóvenes

Mendívil, el operador oscuro de Carlos Torres

Diversos reportes señalan que la Fiscalía General de la República investigaba una presunta red relacionada con tráfico de armas, narcotráfico y lavado de dinero en Baja California, en la que se menciona a Carlos Alberto Torres Torres, exfuncionario y exesposo de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a Pedro Ariel Mendívil García, exdirector de Seguridad Pública Municipal de Mexicali. De acuerdo con esas publicaciones, la indagatoria parte de una denuncia presentada ante la fiscalía especializada en delincuencia organizada y permanece bajo investigación.

La versiones difundidas sostienen que Carlos Torres habría recibido 150 mil dólares mensuales de Pedro Ariel Mendívil García para permitir que “Los Rusos”, facción del Cártel de Sinaloa con presencia en Mexicali y el Valle, operaran en la entidad. La misma información atribuye a Luis Alfonso Torres Torres, hermano de Carlos Torres, un presunto papel de liderazgo administrativo dentro de una red dedicada al manejo de recursos ilícitos mediante empresas y apoyo a campañas políticas.

La detención

El operativo para aprehender a Mendívil García se extendió desde la noche previa y concluyó con la formalización de la detención alrededor de las 9:20 horas, según versiones. En el despliegue habrían participado elementos de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como personal militar y naval. Tras su captura, el exfuncionario fue trasladado bajo resguardo a instalaciones de la Fiscalía, mientras continuaban las diligencias ministeriales.

Antes de asumir la dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali en diciembre de 2021, se desempeñó como fiscal regional en la

capital del estado; posteriormente dejó el cargo municipal en 2024. La investigación también menciona a otros exmandos y agentes municipales: Eduardo Luis Alfonso Jacobo, excomandante operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como Kevin González Álvarez y Jesús Armando González Álvarez, identificado con los alias de “El 8-9” o “El 4-4”, hermano del agente Kevin González.



El ex fiscal enfrenta cargos por desaparición forzada, asociación delictuosa y hasta robo de vehículo

Horas antes de su arresto, el exjefe policiaco difundió un video en el que afirmó que se entregaría de manera voluntaria y acusó a la fiscal general de Baja California, María Elena Andrade, de una presunta persecución política.

El hoy detenido difundió un mensaje en el que advirtió sobre la posibilidad de su arresto y sostuvo que las acusaciones en su contra tendrían un trasfondo político. En ese señalamiento responsabilizó a la fiscal general de Baja California, María Elena Andrade, y vinculó el caso con una denuncia penal presentada en 2012 por tres presidentes de colegios de abogados de la entidad.

Pero el trasfondo del caso tiene otra línea: capturar a Mendivil García antes de que el gobierno de Washington pida su extradición, lo que llevaría a confesar sus ligas con grupos criminales y políticos de la presente administración.



Madres buscadoras localizaron una fosa clandestina donde fueron localizados restos de los jóvenes desaparecidos en los antros de Mexicali

Mendivil García ocupó cargos relevantes en el ámbito de procuración y seguridad pública en Baja California. Fue fiscal en Mexicali y posteriormente encabezó la Policía Municipal durante la administración de la alcaldesa Norma Bustamante. También es reconocido como especialista en el Sistema Penal Acusatorio.

En conferencia de prensa, la fiscal María Elena Andrade expuso que el operativo se levó a cabo con el apoyo de fuerzas federales como parte de una investigación derivada de carpetas de investigación en torno a la desaparición forzada de personas, y que Pedro “N” en sus palabras, no tuvo un papel activo en este caso ya que los delitos se cometen por comisión pero también por omisión.

“Ya se abrió la caja de pandora y no nos vamos a detener”

En pocas palabras Pedro Ariel está protegido para que no se lo lleven de territorio nacional.

CUARTO PODER

CONDUCTIDO POR:
Rosa Elena Moreno



EL PROGRAMA QUE FIJA LA LÍNEA EDITORIAL DE
PRIMER SISTEMA DE NOTICIAS

LUN-MIE-JUE-VIE DE 7:00 PM A 9 :00 PM

SINTONÍZALO A TRAVÉS DE:



664 655-4501

 /EnVivoPSN

 www.psn.si

CAE RUFFO

POR HUACHICOL FISCAL

Por Redacción



El emblemático Ernesto Ruffo Appel, primer gobernador de oposición en el país, fue detenido bajo acusaciones de integrar una red de huachicol fiscal. Su aprehensión y posterior vinculación a proceso despertaron un debate en una Baja California donde diversos sectores cuestionan la existencia de una justicia selectiva.

El 16 de julio de 2026, autoridades federales detuvieron en Ensenada, Baja California, a Ruffo Appel, exgobernador de Baja California y figura histórica del Partido Acción Nacional, por su presunta participación en delitos de delincuencia organizada y contrabando de combustible, en el marco de una investigación sobre huachicol fiscal.

La Fiscalía General de la República informó que la orden de aprehensión fue solicitada tras una investigación de alta complejidad relacionada con operaciones irregulares de importación, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo.

¿DE QUÉ SE LE ACUSA?

De acuerdo con los reportes sobre la investigación federal, el caso apunta a un presunto esquema de contrabando de hidrocarburos que habría consistido en introducir combustible al país mediante declaraciones falsas o incompletas ante las autoridades aduaneras, reportando cantidades menores o mercancía distinta para evadir el pago de impuestos.

La FGR también ha señalado la posible participación de estructuras empresariales, financieras, aduaneras y logísticas coordinadas.

Ingemar, una pieza central de la investigación

La empresa Ingemar ha sido mencionada como una pieza central de la indagatoria. Diversos reportes la identifican como una firma relacionada con la importación y logística de combustibles, así como con aseguramientos de hidrocarburos transportados en ferrotanques.

Las autoridades han sostenido que las operaciones investigadas habrían generado un daño millonario al erario. Sin embargo, esas acusaciones deberán ser acreditadas durante el proceso judicial.

Situación judicial

Tras su detención, Ruffo Appel fue presentado ante la autoridad judicial. La Fiscalía formuló imputaciones por presuntos delitos de delincuencia organizada y contrabando de hidrocarburos. Posteriormente, se dictó prisión preventiva y el exgobernador quedó recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1, conocido como El Altiplano.

El 23 de julio de 2026 se reportó su vinculación a proceso junto con otras siete personas.

La vinculación a proceso no equivale a una sentencia. Significa que un juez consideró que existen datos suficientes para que la investigación penal continúe.

La presunción de inocencia

Mientras no exista una sentencia firme, Ernesto Ruffo Appel conserva legalmente la presunción de inocencia. La Fiscalía deberá acreditar sus acusaciones durante las distintas etapas del proceso, mientras que la defensa tendrá la oportunidad de controvertirlas y presentar pruebas de descargo.

El impacto político

La detención tuvo un alto impacto político porque Ruffo Appel fue el primer gobernador de oposición en la historia moderna de México, al ganar la gubernatura de Baja California en 1989 por el PAN.

Sus simpatizantes y algunos sectores de oposición han planteado dudas sobre el debido proceso y han calificado el caso como políticamente motivado.

En contraste, voces del oficialismo sostienen que se trata de una investigación contra redes de contrabando de combustible y no de una persecución política.



Un Ruffo Appel triunfador aparecía al lado de quien sería su sucesor, Héctor Terán (quepd).



Sheinbaum: caso Ruffo, sin tintes políticos.

Sheinbaum rechaza acusaciones de justicia selectiva

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que la detención del exgobernador de Baja California sea un acto de persecución política o de “justicia selectiva”.

Según sus declaraciones, el caso deriva de una investigación de la Fiscalía General de la República que lleva más de un año y que está relacionada con una presunta red de contrabando de combustible, conocida como “huachicol fiscal”.

Sheinbaum sostuvo que la orden de aprehensión se habría sustentado en pruebas presentadas ante un juez y no en la filiación partidista del exmandatario.

La mandataria también respondió a los señalamientos del expresidente Felipe Calderón, quien acusó un uso político de la justicia, y afirmó que las investigaciones deben aplicarse sin importar el partido de origen de los involucrados.

Además, dijo que corresponderá a los jueces determinar la situación jurídica de Ruffo Appel y que, si el exgobernador demuestra que no estuvo involucrado, las autoridades judiciales deberán actuar de manera imparcial.

Con ello, Sheinbaum buscó presentar el caso como parte de una investigación ministerial y no como una confrontación política.

Un expediente que apenas comienza

La detención de Ernesto Ruffo Appel marca uno de los casos más relevantes dentro de las investigaciones federales contra el llamado huachicol fiscal.

Por ahora, el expediente continúa abierto y las acusaciones deberán ser acreditadas en tribunales. Hasta que exista una sentencia firme, el exgobernador conserva la presunción de inocencia.

PUNTOS PENDIENTES

- Que la FGR presente y sostenga sus pruebas ante el juez durante las siguientes etapas del proceso.
- Que la defensa de Ruffo Appel pueda controvertir los señalamientos y aportar pruebas de descargo.
- Que se determine el alcance real de las operaciones atribuidas a Ingemar y a otras empresas señaladas.
- Que se precise si hubo participación de funcionarios, agentes aduanales, intermediarios financieros u otras personas dentro de la presunta red.
- Que el proceso judicial concluya con una resolución firme, respetando la presunción de inocencia.

CRONOLOGÍA DEL CASO

Julio de 2025

Autoridades federales reportaron aseguramientos de hidrocarburos en Coahuila vinculados con operaciones presuntamente irregulares. Diversos reportes señalaron a la empresa Ingemar como parte de las investigaciones.

2025-2026

Ruffo Appel reconoció su relación con Ingemar, aunque negó haber participado en actividades ilícitas y sostuvo que la empresa realizaba labores logísticas y trámites aduanales.

16 de julio de 2026

La FGR confirmó la detención del exgobernador en Ensenada, con apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

19-20 de julio de 2026

Un juez federal dictó prisión preventiva para Ruffo Appel y otros imputados, quienes fueron enviados al Centro Federal de Readaptación Social Número 1, conocido como El Altiplano, mientras se definía su situación jurídica.

23 de julio de 2026

Medios nacionales reportaron que Ruffo Appel y otras siete personas fueron vinculadas a proceso por su presunta participación en delincuencia organizada y contrabando de hidrocarburos.

DEL DIÁLOGO A LA PERSECUCIÓN

Por Antonio Lizárraga Castro

- Cuando la política deja de debatir ideas y comienza a castigar discrepancias, la democracia entra en una peligrosa etapa de degradación.
- México necesita recuperar la cultura del acuerdo y desterrar la improvisación, el sectarismo y la intolerancia que hoy contaminan el ejercicio del poder.

TIJUANA.- Hubo un tiempo en que la política mexicana, con todos sus defectos, entendía una regla elemental: el adversario no era un enemigo.

Las diferencias ideológicas se discutían, los agravios se negociaban y los conflictos terminaban, tarde o temprano, en una mesa de diálogo. Nadie confundía la crítica con una agresión personal ni la oposición con una declaración de guerra.

Hoy la pregunta resulta inevitable: ¿en qué momento el diálogo, la tolerancia y la pluralidad dejaron de ser virtudes democráticas para convertirse en motivos de confrontación? ¿Cuándo comenzó a verse al crítico como un adversario al que hay que desacreditar y al opositor como alguien a quien conviene silenciar?



Alito y Noroña, un ring en el senado.

La política de la improvisación

Una de las mayores debilidades de la política contemporánea ha sido la llegada de cuadros improvisados a posiciones de enorme responsabilidad.

Muchos arribaron impulsados por el éxito electoral de un movimiento, pero sin la formación, la experiencia o el temple que exige el ejercicio del poder. Gobernar requiere preparación; administrar el poder y el ego exige todavía más.

La crítica, que debería funcionar como un mecanismo natural de corrección para cualquier gobierno, terminó convirtiéndose para algunos servidores públicos en una afrenta personal. En lugar de responder con resultados o argumentos, recurren con frecuencia a la descalificación, la confrontación o al uso de las propias instituciones como herramientas de presión.



Partidos políticos en contienda



La intolerancia no tiene género

Esa actitud no distingue entre hombres y mujeres. La intolerancia política no tiene género. Cuando el poder se ejerce desde la soberbia, cualquier gobernante puede caer en la tentación de utilizar los recursos del Estado para desacreditar, intimidar o judicializar a quienes piensan distinto.

Durante décadas era común observar a gobernadores, dirigentes partidistas y presidentes sentados frente a sus adversarios más duros. Comprendían que mientras mayores eran las diferencias, más indispensable era el diálogo. El acuerdo político nunca fue sinónimo de rendición; era la vía para preservar la gobernabilidad.

Hoy, en cambio, el desacuerdo suele interpretarse como una muestra de deslealtad. La descalificación sustituye al razonamiento y la etiqueta reemplaza al argumento. Quien discrepa deja de ser un interlocutor para convertirse en un obstáculo.

Una democracia cada vez más polarizada

Diversos analistas consideran que este clima de confrontación se profundizó durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo estilo de comunicación marcó buena parte del debate público. Sus conferencias matutinas modificaron la relación entre el poder y sus críticos y, para muchos observadores, privilegiaron la polarización sobre la construcción de consensos.

A juicio de distintos sectores, esa dinámica no ha desaparecido con el cambio de administración. Sus críticos sostienen que el gobierno de Claudia Sheinbaum mantiene prácticas donde el consenso suele ceder terreno frente a decisiones unilaterales y a una deliberación pública cada vez más limitada.

El resultado es una vida pública en la que el diálogo pierde espacio frente a la imposición, el acuerdo político es sustituido por la disciplina partidista y la negociación abierta cede ante decisiones previamente definidas. La política deja de ser el arte de convencer para convertirse, con demasiada frecuencia, en el ejercicio de imponer.



Sheinbaum Pardo y López Obrador, sin seguidores de sus postulados

Recuperar la cultura democrática

La democracia no se fortalece cuando todos piensan igual. Se fortalece cuando quienes sostienen posiciones distintas pueden debatir con libertad, sin temor a represalias y con la certeza de que sus argumentos serán respondidos con razones y no con mecanismos de intimidación.

México necesita recuperar con urgencia la cultura del acuerdo. Resolver diferencias mediante el análisis, el diálogo y la negociación nunca será una muestra de debilidad; constituye, por el contrario, la expresión más acabada de una democracia madura.

También es momento de exigir mejores perfiles para el servicio público. La política no puede seguir siendo refugio de la improvisación, la ocurrencia o la incapacidad para escuchar. Gobernar exige preparación, equilibrio emocional, cultura democrática y la convicción de que el poder pertenece a los ciudadanos, no a quienes lo ejercen temporalmente.

La sociedad también tiene una responsabilidad. Debe reconocer y respaldar a quienes privilegian el diálogo sobre la confrontación, el entendimiento sobre el insulto y la construcción de acuerdos sobre la imposición. Del mismo modo, debe rechazar a quienes convierten las instituciones en instrumentos de revancha política y reducen el debate público a una permanente lucha de descalificaciones.

Porque cuando la política deja de convencer y comienza a perseguir; cuando el disenso se castiga en lugar de debatirse; y cuando el poder sustituye los argumentos por la intimidación, lo que se debilita no es únicamente la oposición: es la democracia misma.

LAS LEYES FEMINISTAS, ¿UN ESCUDO PARA LAS PODEROSAS?

Por Ana Gabriela Colina Bátiz



- Las herramientas jurídicas creadas para combatir la violencia contra las mujeres corren el riesgo de perder legitimidad cuando son percibidas como instrumentos para inhibir la crítica.
- La verdadera deuda histórica sigue estando con millones de mujeres vulnerables, no con quienes cuentan con todos los recursos del Estado para defenderse.

TIJUANA.- Durante décadas, México acumuló una profunda deuda histórica con las mujeres. La discriminación, la violencia, la desigualdad salarial, el acoso y la impunidad justificaron la creación de un amplio andamiaje jurídico destinado a protegerlas.

La Ley Olimpia, la legislación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, la violencia vicaria y otras figuras legales surgieron con un propósito legítimo: brindar protección efectiva a quienes durante años permanecieron desamparadas.

El problema no radica en la existencia de estas leyes, sino en el riesgo de que su aplicación se aleje de los casos para los que fueron concebidas y se extienda a escenarios de confrontación política o debate público.



Leyes a conveniencia de funcionarias

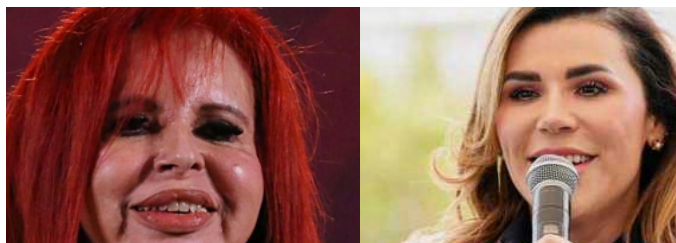
¿PROTECCIÓN O HERRAMIENTA POLÍTICA?

Resulta difícil equiparar la condición de vulnerabilidad de una estudiante acosada, una trabajadora hostigada, una campesina víctima de violencia o una madre afectada por violencia vicaria, con la de una funcionaria que dispone de recursos públicos, equipos jurídicos, plataformas institucionales y una amplia capacidad para defenderse.

Sin embargo, en los últimos años diversos casos han alimentado la percepción de que algunos mecanismos legales diseñados para proteger a las mujeres están siendo utilizados por servidoras públicas para responder a cuestionamientos sobre su desempeño gubernamental, trasladando la discusión política a los tribunales.

Uno de los ejemplos más citados es el de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cuyos litigios y confrontaciones con periodistas y actores políticos han reavivado el debate sobre los límites entre la protección de los derechos de las mujeres y la libertad de expresión.

En Baja California ocurre una discusión similar en torno a la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. Diversas acciones emprendidas contra críticos de su administración han sido interpretadas por sus detractores como un uso expansivo de figuras jurídicas originalmente diseñadas para combatir formas específicas de violencia contra las mujeres.



Layda Sansores y Ávila Olmeda, gobernadoras intolerantes a la crítica.



Marco Blásquez, amordazado por Marina del Pilar.

EL RIESGO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Resulta difícil equiparar la condición de Entre los casos que han generado mayor discusión se encuentra el del periodista y político Marco Antonio Blásquez, quien ha enfrentado procedimientos derivados de expresiones críticas hacia la gobernadora. Sus defensores sostienen que fue sancionado por manifestaciones que nunca realizó, situación que continúa siendo objeto de debate jurídico y político.

Cuando periodistas, comunicadores o actores políticos perciben que cualquier crítica al ejercicio del poder puede convertirse en una denuncia bajo figuras legales concebidas para proteger derechos fundamentales, el efecto rebasa el caso particular. El resultado puede ser un ambiente de autocensura que debilita el debate democrático.

Ninguna democracia sólida puede equiparar automáticamente la crítica al poder con violencia de género. Señalar inconsistencias administrativas, cuestionar decisiones gubernamentales o investigar el desempeño de funcionarios constituye una parte esencial del escrutinio público, siempre que esas expresiones se mantengan dentro del marco legal y no constituyan violencia o discriminación prohibidas por la ley.

La deuda pendiente

Mientras los tribunales conocen controversias derivadas del debate político, millones de mujeres continúan esperando justicia frente a agresiones reales.

La deuda histórica permanece con las estudiantes víctimas de violencia sexual, las trabajadoras acosadas, las madres que enfrentan violencia vicaria, las mujeres indígenas, las campesinas y tantas otras que siguen encontrando enormes obstáculos para acceder a una protección efectiva.

Cuando las instituciones destinan tiempo y recursos a litigios relacionados con confrontaciones políticas, inevitablemente surge la pregunta de si esos esfuerzos no deberían concentrarse prioritariamente en quienes enfrentan riesgos verdaderos para su integridad, su patrimonio o su vida.



Freno selectivo a la violencia contra mujeres



Muchas mujeres siguen sin recibir justicia

Un debate necesario

Las leyes adquieren legitimidad cuando protegen a quienes más las necesitan. Si la percepción social termina siendo que esas herramientas benefician principalmente a personas que ya cuentan con poder político, económico o institucional, la confianza en el propio sistema jurídico puede deteriorarse.

El desafío no consiste en eliminar la protección legal de las mujeres ni en desconocer los avances alcanzados durante las últimas décadas. Consiste en garantizar que dichas normas no se conviertan en mecanismos para desalentar el escrutinio público, la investigación periodística o la crítica legítima a los gobiernos.

Porque si el amplio sistema de protección construido para resguardar a las mujeres termina siendo percibido como un instrumento que protege principalmente a quienes ya poseen amplios mecanismos de defensa, mientras millones de mujeres vulnerables siguen esperando justicia, será inevitable abrir un debate serio sobre la aplicación de estas figuras jurídicas para que vuelvan a cumplir el propósito para el que fueron creadas: proteger, ante todo, a quienes verdaderamente lo necesitan.

CONOCE

LA PROGRAMACIÓN DE

EXPRESIÓN

45.2



LUNES A VIERNES

7-9 AM



LUNES A VIERNES

10 AM-12 PM



LUNES A VIERNES

12-2 PM



LUNES A VIERNES

11-12 PM



SÁBADOS

9 AM-10 AM



SÁBADOS

11 AM-12 PM



MIÉRCOLES

4 PM-6 PM

A TRAVÉS DE



MARINA TIENE MIEDO

Por Amador Rodríguez Lozano



Marina delira.

Marina está desconectada de la realidad. Marina tiene miedo.

Marina sabe que va a pasar tiempo en la cárcel.

Ella sabe las verdaderas razones de este asunto. No es la visa. Trata de mentir con ese tema, como ya lo dijo Jorge Hank: él tiene muchos años sin ir a Estados Unidos y no pasa nada. Eso de que se requiere la visa para llevar una buena relación con los americanos es una mentira, falsa como un billete de tres pesos.

Cuando los norteamericanos tienen interés en conocer tu punto de vista, platicar contigo o intercambiar información, cruzas sin visa; ellos se encargan de llevarte y traerte. El tema de la visa es mucho más.

O sea, el tema de la visa, en el caso de Marina y Carlos Torres, es un castigo por tener relaciones peligrosas con el huachicol, por tener relaciones con narcos, por estar en una investigación criminal en Estados Unidos; no porque le interese a Estados Unidos la corrupción en la que se encuentra Marina y todo su equipo.

Alibaba y los 40 ladrones son principiantes frente al equipo de Marina. Podríamos señalar una lista de todas las cosas que han hecho, pero no les importan a los americanos. Ya saldrán en su momento.

Así que Marina cambia constantemente de concepto. Primero, en su primer audio, era una mujer sola, pobre y delicada que quería simplemente recuperar su visa. En el segundo audio ya es una mujer asustada, preocupada porque la detengan y extraditen. Quiere saber por qué es investigada y, en su descaro y traición —primero a la 4T y, segundo, al gobierno estatal y federal—, no sé si llegue a traicionar a la patria, pero anda cerquita.

Está dispuesta a todo.

“Yo les digo, yo les digo, yo les digo lo que quieran”, sostiene, casi solicitando clemencia en un tono lastimoso.

Pero después alguien le aconseja: “Pues vamos con tu villano favorito”.

¿Quién es él? ¿Quién es el villano favorito? ¿Quién es al que le puedes pegar si tú lo acusas?

“Ah”, contesta el asesor Iván, “pues Bonilla”.

“Marina, Bonilla, el que te ha hecho la vida de cuadritos. Vámonos contra él”.

Y así empieza el procedimiento de irse contra Bonilla. Pero ¿saben qué? Nadie lo cree y solamente permite respuestas mucho más duras de Bonilla, que terminan hundiéndola aún más.

El video de la mujer vulnerable

Después, quizá el mismo Iván o algún otro asesor le dice:

“Vamos a hacer un video donde te vas a mostrar como una mujer débil, mexicana, porque el país siempre está con los débiles. Te vas a mostrar ingenua porque el mundo siempre soporta a los pendejos. Te vas a mostrar como alguien inocente, llena de pudor y candor, en donde vas a hablar de tus raíces, para hablarle al corazón de las mujeres; de que eres una mujer valiente, trabajadora, que, a pesar de tus divorcios, ha sabido educar a tus hijos y que, además, conduces con éxito el Gobierno de Baja California”. Magnífica idea.

Desgraciadamente, nadie la cree porque va contra todas las reglas del control de daños que ya señalé en otro artículo.

Pero bueno, cada quien sabe en qué gasta su dinero. Yo espero que el dinero que estás gastando sea el tuyo personal, el de Carlos o el de los rusos, porque si es dinero del presupuesto de Baja California vas a tener un problema adicional.



Cada lunes, un nuevo audio del marinagate



Marina del Pilar, la gobernadora que no duerme los domingos

Reflexiona, **MARINA**

Reflexiona, Marina.
Sigue las reglas del control de crisis.
Acepta tu error, pide perdón
y acepta las consecuencias.

TECATE, EL PUNTO ROJO: LA VIOLENCIA QUE EL GOBIERNO NO LOGRA FRENAR

- El municipio registra su semestre más violento en años. Entre las víctimas hay una regidora de Morena, su esposo, un joven en su primer día de trabajo y una madre con su hija que llegaron desde Puebla en busca de una oportunidad.
- Mientras las autoridades destacan aseguramientos y detenciones, la población vive bajo un toque de queda impuesto por el miedo.

Por Redacción

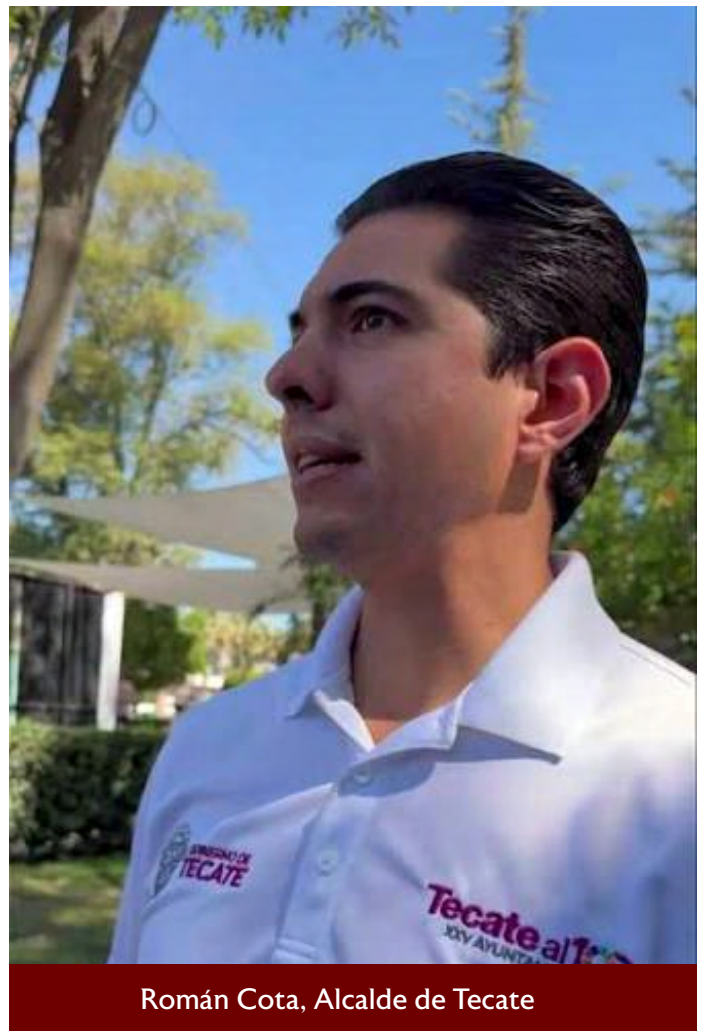


Tecate atraviesa uno de los periodos más violentos de su historia reciente. El municipio, que durante años fue promovido como uno de los destinos más tranquilos de Baja California y ostenta el nombramiento de Pueblo Mágico, hoy enfrenta una realidad marcada por homicidios, ataques armados y una creciente percepción de inseguridad.

El propio alcalde, Román Cota Muñoz, reconoció que los homicidios dolosos prácticamente se duplicaron durante el primer semestre de 2026.

Mientras en el mismo periodo del año anterior se contabilizaron alrededor de 40 asesinatos, entre enero y junio de este año la cifra ascendió a 81.

Para principios de julio, diversos reportes periodísticos y colectivos de búsqueda estimaban que el número de homicidios ya rondaba o incluso superaba el centenar, además de advertir que la violencia podría ser mayor si se consideran las personas desaparecidas cuyo destino aún no ha sido esclarecido.



Román Cota, Alcalde de Tecate

Un foco rojo para Baja California

El secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, Laureano Carrillo Rodríguez, ha reconocido públicamente que Tecate se convirtió en uno de los principales focos rojos de Baja California.

De acuerdo con las autoridades estatales, el incremento de la violencia obedece principalmente a la disputa territorial entre facciones del Cártel de Sinaloa —identificadas como "Los Mayos" y "Los Chapitos"—, además de la alianza de estos últimos con el Cártel Jalisco Nueva Generación para controlar corredores estratégicos como Valle de las Palmas, la Nueva Colonia Hindú y distintos sectores de la zona urbana.

Como respuesta, el Gobierno del Estado anunció el despliegue de aproximadamente 300 elementos federales para reforzar la seguridad en el municipio.

Las cifras

81 homicidios dolosos fueron reconocidos oficialmente por el Ayuntamiento de Tecate entre enero y junio de 2026.

Alrededor de 100 a 112 asesinatos estimaban reportes periodísticos y colectivos de búsqueda para los primeros días de julio.

El atentado contra una regidora

El 14 de julio, alrededor de las 17:17 horas, un comando armado interceptó el vehículo en el que viajaban la regidora de Morena María de Jesús Quijada Maldonado, su esposo Jesús Pereida Ruiz y la hija de ambos, de 15 años de edad.

El ataque ocurrió en el fraccionamiento Hacienda.

Pereida Ruiz murió en el lugar, mientras que la regidora y su hija fueron trasladadas a un



La regidora de Tecate y su esposo, víctimas de la violencia

Cuando la desinformación también mata la confianza

Lo ocurrido después del atentado evidenció otro problema.

Ante la ausencia de información oficial inmediata, diversos medios y cuentas en redes sociales difundieron erróneamente que la regidora había fallecido.

La versión permaneció durante varias horas hasta que finalmente las autoridades confirmaron que seguía con vida.

El episodio volvió a exhibir una debilidad recurrente durante hechos de alto impacto: cuando la información oficial tarda en llegar, las especulaciones ocupan su lugar y la ciudadanía termina enfrentando una doble incertidumbre, la provocada por la violencia y la generada por la falta de información confiable.

El primer y último día de trabajo

Días antes, la violencia ya había golpeado otro punto emblemático del municipio.

La noche del 4 de julio, hombres armados atacaron la taquería Mis Tíos, ubicada sobre el bulevar Paseo José María Morelos, a escasos metros de la comandancia municipal.

Entre las víctimas se encontraba Juan Antonio, de apenas 18 años de edad, quien había iniciado ese mismo día como mesero del establecimiento. También fueron asesinados una empleada identificada como Elvia, un cliente que cenaba con su familia y otras personas que se encontraban en el lugar.



Salir a las calles de Tecate es arriesgar la vida



Jamás el Pueblo Mágico de BC había sufrido tanta violencia

Una madre y una hija que buscaban empezar de nuevo

Entre las víctimas también figuraban una madre y su hija originarias de la comunidad de Las Bocas, en Izúcar de Matamoros, Puebla.

Habían llegado recientemente a Tecate con la esperanza de encontrar empleo y mejorar las condiciones económicas de su familia.

Su historia terminó convirtiéndose en otro rostro de una violencia que ya no distingue entre habitantes locales y personas que llegan al municipio buscando una oportunidad.

Aquella jornada dejó al menos siete personas asesinadas en menos de 24 horas en distintos puntos de Tecate.

Operativos sin sensación de seguridad

Las autoridades sostienen que la mayoría de estos homicidios están relacionados con la disputa entre organizaciones criminales y no con ataques dirigidos contra la población en general. Sin embargo, para las familias de las víctimas esa explicación resulta insuficiente.

Personas ajenas a los conflictos entre grupos delictivos siguen perdiendo la vida como víctimas circunstanciales de una violencia que se desarrolla en espacios públicos y horarios cotidianos.

En conferencias recientes, el Gobierno del Estado informó que durante 2026 fueron detenidas 93 personas en Tecate, además del aseguramiento de 78 armas de fuego, más de 4 mil cartuchos útiles y 326 kilogramos de metanfetamina.

Los datos reflejan una intensa actividad operativa de las corporaciones de seguridad, pero contrastan con casos de alto impacto —como el atentado contra la regidora— en los que hasta ahora no se han informado detenciones de los presuntos responsables.



Aumentan los patrullajes militares en el municipio



Balaceras entre grupos criminales causan víctimas inocentes

El toque de queda que nadie decretó

La transformación de Tecate no se mide únicamente en estadísticas.

Se refleja en negocios que prefieren cerrar antes del anochecer, familias que evitan determinadas colonias, jóvenes que reducen sus actividades nocturnas y padres que piensan dos veces antes de permitir que sus hijos salgan de casa.

Es un toque de queda que ninguna autoridad ha decretado, pero que miles de ciudadanos cumplen todos los días por miedo.

Los habitantes de Tecate no reclaman únicamente más patrullas o más operativos. Exigen recuperar algo mucho más básico: la posibilidad de recorrer su ciudad sin la incertidumbre permanente de convertirse en la siguiente víctima de una violencia que, durante 2026, parece haber desbordado la capacidad de respuesta de las instituciones.

ASESINATO DE CONDUCTOR DE DIDI EN MEXICALI DESATA INDIGNACIÓN Y DEBATE SOBRE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Por Redacción

Mexicali, B.C.- La detención de tres adolescentes de 13, 15 y 16 años por el presunto asesinato de Flaviano López Martínez, militar retirado de 50 años que trabajaba como conductor de la plataforma DiDi, provocó conmoción en Baja California y abrió un debate público sobre las sanciones aplicables a menores de edad acusados de delitos de extrema violencia. La exigencia: que los asesinos sean juzgados como adultos, lo que lleva el debate al terreno de la reducción de la edad penal.

De acuerdo con información atribuida a la Fiscalía General del Estado de Baja California y a diversos reportes, López Martínez fue visto por última vez la noche del 9 de julio de 2026, después de salir de su domicilio para atender un servicio solicitado mediante una aplicación de transporte.

La investigación señala que una adolescente de 16 años habría pedido el traslado desde el fraccionamiento Villaverde hacia la colonia Satélite. Durante el recorrido, también abordaron el vehículo su hermano, de 15 años, y un amigo de ambos, de 13 años.

Según la versión de las autoridades, en algún punto del trayecto uno de los menores habría disparado contra el conductor, causándole la muerte. Posteriormente, los adolescentes presuntamente trasladaron el cuerpo a una zona cercana al fraccionamiento Villas del Colorado, donde intentaron destruir evidencia e incendiaron los restos.

El cuerpo fue localizado durante el fin de semana posterior a la desaparición. Horas más tarde, cámaras de videovigilancia del C5 detectaron el automóvil Suzuki Ciaz de la víctima circulando por Mexicali con los tres adolescentes a bordo, lo que permitió su aseguramiento por parte de agentes estatales.

La fiscal María Elena Andrade refirió que los jóvenes grabaron la muerte y la inhumación del cuerpo de su víctima, e incluso el momento en que sus restos fueron quemados, tras lo cual pasearon por una colonia a bordo del vehículo robado.



Piden reducir edad penal para adolescentes asesinos.

Indignación social y discusión legal

El caso generó protestas de conductores de aplicaciones, taxistas y ciudadanos en Mexicali, quienes marcharon hacia instalaciones de la Fiscalía para exigir justicia y mayor seguridad para quienes trabajan al volante. La violencia descrita por las autoridades y el hecho de que los presuntos responsables sean menores de edad intensificaron la indignación pública.

Bajo la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, las medidas de internamiento para menores pueden ser significativamente menores que las penas previstas para adultos. Por ello, el caso reavivó la discusión sobre si los delitos cometidos con extrema violencia por adolescentes deben recibir un tratamiento jurídico más severo.

Mientras avanza el proceso legal, familiares, compañeros de trabajo y ciudadanos han exigido que el crimen no quede impune. Las autoridades, por su parte, deberán esclarecer plenamente la participación de cada adolescente, garantizar el debido proceso y responder a una sociedad que reclama justicia ante uno de los casos más estremecedores registrados recientemente en Mexicali.

Un lejano antecedente: el adolescente que quiso ser narco, la historia de César Manuel Ibarra

En abril de 2005, un crimen cometido por tres adolescentes estremeció a Baja California y abrió una discusión incómoda sobre la fascinación juvenil por el narcotráfico, la violencia como ruta de prestigio y las grietas del sistema de reinserción para menores infractores.

En el centro del caso estaba César Manuel Ibarra García, entonces de 15 años, originario de Sinaloa, quien, según declaró a medios de comunicación, quería ser reconocido por su “valor” para parecerse a familiares vinculados al narcotráfico y alcanzar dinero, poder y fama.

La historia fue reconstruida por medios que documentaron tanto el impacto del multihomicidio como

el perfil contradictorio del adolescente: un alumno con buenas calificaciones, descrito por algunos maestros como aplicado, pero también señalado por sus expresiones de admiración hacia el mundo criminal. De acuerdo con esas publicaciones, el crimen ocurrió en una vivienda de la colonia Nido de las Águilas, en Tijuana, donde Ibarra García vivía con su hermano mayor, Miguel; su cuñada, Anabel Villaverde; y los tres hijos de la pareja: Kenia, Ulises y Jair, de cuatro, seis y ocho años.

Las crónicas periodísticas señalaron que César Manuel actuó acompañado por dos compañeros de secundaria, José Guadalupe Pérez Rojas y Osvaldo Luna García. La agresión terminó con el asesinato de la mujer y los tres menores, mientras que Miguel logró sobrevivir al ataque.

El caso conmocionó no solo por la brutalidad de los hechos, sino por la edad de los responsables y por el presunto móvil que el propio adolescente habría expresado: cometer un acto extremo para demostrar valentía ante figuras del narcotráfico que idealizaba.

Finalmente, y tras una pena de siete años en el Consejo Tutelar de Menores, donde lo conocían como “El Killer” o “el asesino”, Ibarra fue liberado e ingresó al Ejército Mexicano —ya que no contaba con antecedentes penales—, donde fue aprehendido en posesión de droga y armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, lo que constituyó una violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Hasta 2015, César Manuel tenía 25 años y, aunque purgó una condena, esta vez en el Penal de Mexicali, fue liberado y desde entonces se ignora su paradero.



Choferes de plataforma exigen endurecer castigos.



UNA ESTACIÓN
PARA LA GENERACIÓN
SIN PRISA

PROGRAMACIÓN EN VIVO • LOCUTORES CERCANOS • POP Y ROCK EN ESPAÑOL

SUAVE 105.7 FM LLEGA DIRECTO AL CORAZÓN DE UNA AUDIENCIA MADURA, ESTABLE Y CON PODER DE DECISIÓN.

AUDIENCIAS DE
35 A 60 AÑOS

CONSUMIDORES CON PODER ADQUISITIVO
ESCUCHA **ACTIVA EN CASA**, EN EL **TRABAJO** O AL **VOLANTE**

TU MARCA NECESITA SONAR
DONDE HAY **CONEXIÓN REAL**

LLEGA A TU PÚBLICO
EN SUAVE 105.7 FM

GOBIERNOS DE TIJUANA Y MEXICALI ABANDONAN ANIMALES Y CAUSAN MUERTES

Por Redacción



Entre la muerte de una mujer tras el ataque de una jauría en Mexicali y la crisis que derivó en el cierre del zoológico del Parque Morelos en Tijuana existe un denominador común: años de rezagos en las políticas municipales de bienestar animal.

En un caso, la falta de control sobre perros agresivos en la vía pública terminó con la pérdida de vidas humanas; en el otro, el deterioro de un zoológico evidenció deficiencias administrativas, presupuestales y de supervisión que comprometieron el bienestar de decenas de especies bajo resguardo oficial.

Los escenarios son distintos, pero ambos reflejan una misma pregunta: ¿qué ocurrió con las políticas públicas y los recursos destinados a la protección animal?

Mexicali: dos tragedias separadas por dos años

La muerte de Aída Valenzuela, de 54 años, tras el ataque de una jauría en la colonia Nacozari de Mexicali, volvió a colocar bajo escrutinio la capacidad del Ayuntamiento para atender el problema de los perros agresivos en la vía pública.

De acuerdo con reportes periodísticos, la víctima fue localizada sin vida mientras familiares solicitaron a la Fiscalía General del Estado que no descarte otras líneas de investigación y esclarezca plenamente las circunstancias de su fallecimiento.

El caso ocurrió menos de dos años después de la muerte de Amparo Romero Gálvez, conocida como Amparito, una enfermera jubilada de 84 años que falleció el 18 de agosto de 2024 tras ser atacada por varios perros en un parque del fraccionamiento Villas del Rey.

En aquella ocasión, vecinos habían advertido previamente sobre la agresividad de los animales. El proceso penal derivó en imputaciones contra las propietarias por homicidio simple con dolo eventual cometido por omisión impropia.



Adultas mayores mueren en las fauces de jaurías de perros.

Un problema que no fue atendido

Los dos casos exhiben un patrón que trasciende la responsabilidad individual de los propietarios de los animales.

También colocan bajo análisis la actuación de las autoridades municipales encargadas del control animal, cuyos programas no lograron contener la proliferación de perros callejeros ni responder oportunamente a reportes ciudadanos sobre jaurías agresivas.

Diversos sectores han señalado que este problema comenzó a agravarse desde administraciones municipales anteriores y continuó durante los gobiernos posteriores sin que se implementaran estrategias eficaces para disminuir el riesgo.

La investigación penal determinará las responsabilidades directas en la muerte de Aída Valenzuela. Sin embargo, el Ayuntamiento de Mexicali también enfrenta el cuestionamiento sobre las acciones emprendidas—o las que dejaron de realizarse— después del caso de Amparo Romero para evitar que una tragedia similar volviera a ocurrir.



Aída Valenzuela, la mujer que murió por mordidas de 17 perros.



Espacios públicos en el abandono propician la proliferación de fauna peligrosa.

Parque Morelos: una crisis anunciada

En Tijuana, el deterioro del zoológico del Parque Morelos derivó en una decisión sin precedentes: el cierre definitivo del espacio y la reubicación de todos los animales bajo resguardo municipal.

La Sindicatura Procuradora informó que las auditorías practicadas al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) detectaron rezagos acumulados durante varios años, deficiencias operativas, medicamentos caducados, dudas sobre el manejo de ejemplares fallecidos y condiciones laborales precarias para parte del personal.

De acuerdo con la información oficial, entre el 50 y el 60 por ciento de los trabajadores eran adultos mayores que durante años percibieron salarios inferiores al mínimo, reflejando problemas administrativos que iban mucho más allá del mantenimiento del zoológico.

La muerte de Mandy

La crisis alcanzó su mayor visibilidad tras la muerte de Mandy, una tigresa de Bengala fallecida el 5 de julio.

Aunque los reportes veterinarios atribuyeron el deceso a un infarto asociado a problemas de salud y sobrepeso, el caso aceleró la revisión integral del estado del zoológico y de las condiciones en que permanecían más de 160 ejemplares.

Como consecuencia, el Ayuntamiento anunció que los animales serán trasladados de forma gradual a zoológicos, santuarios y centros especializados de distintas entidades, así como a instituciones con las que ya se mantienen acercamientos, incluso en Estados Unidos.



La muerte de una tigresa detonó la crisis del zoológico del Morelos.

¿Dónde quedaron los recursos?

La Sindicatura también informó que mantiene expedientes relacionados con administraciones anteriores del SIMPATT y del Parque Morelos para determinar posibles responsabilidades administrativas y, en su caso, penas.

Las investigaciones buscan establecer si existieron irregularidades en el manejo de los recursos destinados al mantenimiento de instalaciones, alimentación, atención veterinaria y operación del parque.

Vecinos del Parque de la Amistad habían denunciado desde años anteriores la falta de alimento incluso para especies menores como los patos del lago, situación que alimentó los cuestionamientos sobre el destino de los presupuestos asignados al organismo.

Tan solo durante la gestión de uno de los ex directores del SIMPATT, Rodrigo Bustamante, los vecinos del parque de la Amistad denunciaban la falta de alimento hasta para especies pequeñas como los patos del lago.

Una deuda con los seres sintientes

Los casos de Mexicali y Tijuana muestran dos expresiones distintas de un mismo problema: la ausencia de políticas públicas consistentes en materia de bienestar animal.

En un municipio, la falta de control sobre perros agresivos terminó cobrando vidas humanas. En el otro, el deterioro administrativo obligó al cierre de un zoológico completo para intentar garantizar condiciones dignas a los animales que permanecían bajo custodia gubernamental.

Más allá de las investigaciones administrativas y penales que puedan derivarse, ambos casos dejan una exigencia compartida: transparentar el uso de los recursos públicos destinados al bienestar animal y construir políticas permanentes que eviten que la negligencia institucional vuelva a traducirse en tragedias, tanto para las personas como para los propios animales.

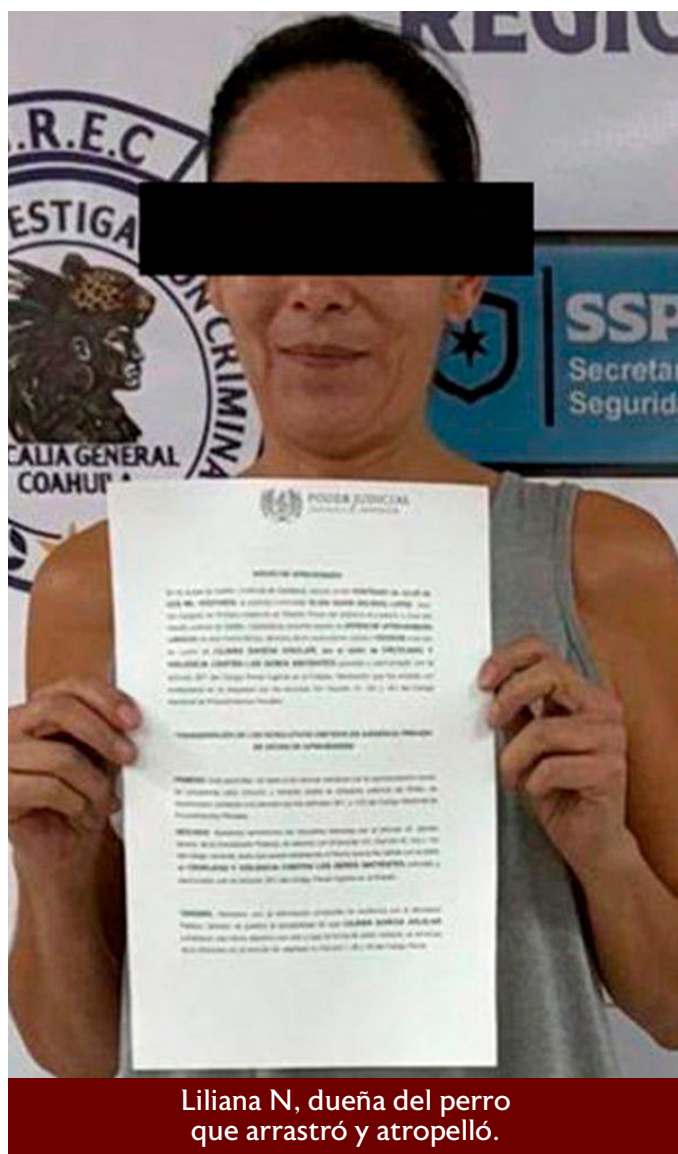
LA MUERTE DE ROCKY REAVIVA LA INDIGNACIÓN POR EL MALTRATO ANIMAL

Por Redacción

La muerte de Rocky, el perro que fue arrastrado por una camioneta en Saltillo, Coahuila, conducida por Liliana "N", su dueña, quien se negaba a hacerse cargo del animal, ya de 14 años de edad, provocó una nueva ola de indignación pública y puso nuevamente en el centro del debate la urgencia de fortalecer la protección jurídica de los animales en México. El caso, difundido inicialmente a través de videos en redes sociales, generó una reacción inmediata entre ciudadanos, organizaciones animalistas y usuarios que exigieron justicia por un acto considerado particularmente cruel.

De acuerdo con reportes periodísticos, Rocky era un perro de raza Gran Pirineo que fue visto sujeto a la parte trasera de una camioneta mientras el vehículo avanzaba por calles del fraccionamiento Villas de San Miguel. Las imágenes, grabadas por vecinos y difundidas en distintas plataformas, mostraron la gravedad del hecho y motivaron la intervención de personas que auxiliaron al animal para trasladarlo a una clínica veterinaria, donde permaneció bajo atención médica por las lesiones sufridas.

Tras varios días en estado crítico, el fallecimiento de Rocky fue confirmado por medios locales y nacionales, lo que intensificó el reclamo social. La Fiscalía General del Estado de Coahuila informó avances en la investigación y la detención de personas relacionadas con el caso, entre ellas una mujer identificada como Liliana "N", señalada como presunta responsable de los hechos, así como Jorge "N", investigado por presuntamente obstaculizar diligencias de la autoridad.



Liliana N, dueña del perro que arrastró y atropelló.

El caso también abrió una discusión sobre las sanciones por crueldad animal en Coahuila. Diversos reportes señalan que, con la muerte del perro, la posible pena para la persona responsable podría agravarse conforme a la legislación estatal. Para colectivos animalistas, el proceso será una prueba de la capacidad de las instituciones para responder con firmeza ante actos de violencia contra seres sintientes y evitar que estos hechos queden impunes.

La indignación no se limitó al ámbito judicial. En redes sociales, miles de usuarios compartieron mensajes con etiquetas de exigencia de justicia, mientras asociaciones protectoras de animales llamaron a dar seguimiento al caso y a promover una cultura de denuncia. La viralización de las imágenes volvió a mostrar el papel de las plataformas digitales como mecanismos de presión pública, aunque también evidenció la necesidad de que las investigaciones se conduzcan con apego al debido proceso.

En paralelo, el tema alcanzó a la televisión nacional luego de que declaraciones del conductor Pedro Sola, del programa Ventaneando, fueran criticadas por usuarios que consideraron que sus comentarios carecieron de sensibilidad frente al sufrimiento del animal. Aunque el caso principal continúa siendo la muerte de Rocky y la investigación penal en Coahuila, la reacción contra el comunicador mostró que la conversación pública también exige responsabilidad en la forma en que los medios abordan casos de violencia animal.



Limpiando la escena del crimen



Rocky, el perro Gran Pirineo que la familia desechó

Especialistas y activistas han insistido en que el maltrato animal no debe tratarse como un asunto menor, pues puede reflejar patrones de violencia normalizada en la vida cotidiana. En ese sentido, el caso de Rocky se convirtió en un símbolo de una demanda más amplia: que las autoridades investiguen, sancionen y prevengan este tipo de agresiones, y que la sociedad mantenga una postura clara contra cualquier forma de crueldad hacia los animales.

Mientras el proceso legal avanza, la muerte de Rocky permanece como un recordatorio doloroso de las consecuencias del maltrato animal y de la fuerza que puede tener la presión ciudadana cuando exige justicia. El desenlace judicial será observado de cerca por organizaciones y usuarios que buscan que el caso sienta un precedente en Coahuila y contribuya a cambiar la manera en que México responde ante la violencia contra los animales.



La tortura y asesinato de un oseño en Castaños, Coahuila, vergüenza para sus habitantes.

EL OSEÑO TORTURADO EN CASTAÑOS, COAHUILA

Todo indica que en Coahuila arrastran una costumbre de maltrato animal sin castigo, pues no debemos olvidar la muerte de un oseño negro en el municipio de Castaños, el 23 de agosto de 2022.

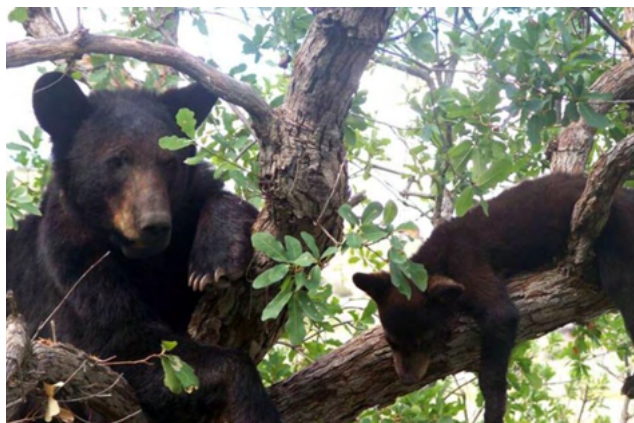
Este caso colocó bajo escrutinio la respuesta de las autoridades ante los casos de crueldad animal en México. El ejemplar, de apenas unos meses de edad, habría descendido de su hábitat en busca de agua y alimento cuando fue sometido por pobladores de la colonia Santa Cecilia. De acuerdo con reportes periodísticos, el animal, que solo buscaba agua y comida, fue amarrado, golpeado y asfixiado frente a elementos de la Policía Municipal, quienes no intervinieron de manera efectiva para impedir la agresión.

Aunque dos civiles y cinco policías municipales fueron vinculados a proceso por delitos relacionados con crueldad animal, omisión y

encubrimiento, los acusados continuaron su proceso en libertad debido a que dichos delitos no ameritaban prisión preventiva oficiosa en la entidad. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila también señaló fallas graves en la actuación policial, al considerar que los agentes fueron omisos en preservar el orden público, prevenir el delito y poner a disposición de la autoridad a quienes participaron en los hechos.

Aunque la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) advertía de penas de hasta nueve años por esa muerte, la advertencia no pasó de una fanfarronada, que adquiere un tono ridículo por tratarse de una dependencia federal incapaz de castigar un caso de crueldad extrema.

El caso generó indignación nacional porque evidenció una brecha entre la protección legal de la vida silvestre y la aplicación real de sanciones. Para organizaciones ambientalistas y ciudadanos, la falta de un castigo ejemplar envía un mensaje de impunidad frente al maltrato de especies protegidas, como el oso negro, considerado en riesgo por la legislación mexicana. Más allá del expediente judicial, la muerte del oseño en Castaños se mantiene como un recordatorio de la urgencia de fortalecer las leyes, capacitar a las corporaciones policiales y garantizar que la crueldad contra los animales no quede reducida a una simple amonestación moral.



Osos negros, en peligro de extinción por culpa de seres inhumanos.

EL DISCURSO DE ODIO TAMBIÉN ALCANZA A LOS ANIMALES

Por Redacción



Ciudad de México. De la televisión a los tribunales

Lo que comenzó como una conversación televisiva sobre la presencia de mascotas en espacios públicos escaló rápidamente de la desaprobación en redes sociales al terreno legal. Los comentarios de los conductores Pedro José Sola Murillo y Patricia Chapoy Acevedo, emitidos durante una transmisión del programa de espectáculos Ventaneando, derivaron en una denuncia por presunta apología del maltrato animal y provocación pública a cometer un delito.

La polémica surgió luego de que Sola manifestara su rechazo a la presencia de perros en restaurantes, supermercados y centros comerciales considerados pet-friendly. Durante el intercambio, el conductor afirmó que le daban ganas de arrojar carne envenenada a los animales y, en otra expresión, aludió a disparar contra quienes pasean a sus mascotas en carriola. Las frases generaron una ola de críticas, al considerarse una normalización de la violencia contra los animales.

En la misma conversación, Patricia Chapoy secundó parte de los comentarios y cuestionó a quienes tratan a sus mascotas como integrantes de la familia, al sugerir que deberían recibir atención psiquiátrica. Esa intervención también fue señalada por usuarios y organizaciones defensoras de animales, que advirtieron sobre el impacto de este tipo de mensajes cuando se difunden desde un medio de alcance nacional.



La propuesta del conductor Solá:
envenenar perros y disparar contra sus dueños.

DE LA INDIGNACIÓN PÚBLICA A LA DENUNCIA

Tras la transmisión, la organización Va por sus Derechos presentó una denuncia ante autoridades de la Ciudad de México por hechos que, a su consideración, podrían constituir delitos relacionados con la apología del maltrato animal. Diversos reportes periodísticos señalaron que el recurso legal fue promovido después de los comentarios emitidos el 6 de julio de 2026 y que corresponde a la Fiscalía determinar si existen elementos suficientes para iniciar una investigación formal.

El caso reabrió el debate sobre los límites de la opinión en los medios de comunicación, especialmente cuando las expresiones pueden interpretarse como una incitación o justificación de actos violentos. Organizaciones protectoras de animales sostienen que el maltrato no puede presentarse como una broma ni como un recurso de entretenimiento, pues contribuye a minimizar conductas que ya están sancionadas por la ley.

LAS PALABRAS, LA DISCULPA Y LA IMPUNIDAD

Tal como lo refiere Wikipedia, “el lunes 6 de julio de 2026, Sola expresó su rechazo a la tendencia de los sitios pet-friendly en Ciudad de México. En un intercambio de opiniones en vivo, aseguró que la presencia de perros en centros comerciales y restaurantes lo molestaba de sobremanera.

“No tolero a los perros en la tienda, en el súper, cagando en el restaurante. ¿Qué es eso? ¿Se volvieron locos o qué? Con ganas de aventarles una carne envenenada”.

Algunas marcas que auspiciaban el programa decidieron retirar sus patrocinios después de estas declaraciones. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) emitió un posicionamiento oficial en el que condenó los comentarios realizados por el conductor, al considerar que pueden contribuir a



Animales puestos en riesgo por el discurso del odio.



La impunidad de quien llama a asesinar animales tiene nombre y rostro.

normalizar el maltrato animal. Personalidades de la farándula mexicana también condenaron dichas declaraciones. Sola se vio obligado a emitir una disculpa pública:

“Hubo una falta de empatía de mi parte y prometo educarme más sobre este tema y no cometer errores similares”.

Sin embargo, el caso no se sepulta tras una disculpa mal leída en un celular, con dudas sobre la autoría del texto.

La psicóloga Gema Albarracín advierte que la impunidad —en referencia a Sola— es un patrón de quien siente que puede cruzar límites y salir intacto. La profesional apunta que, para estas figuras públicas, “el límite de los demás no le cuesta nada y empieza a vivir como una molestia pasajera” la vida de los demás.

La impunidad se aprende, agrega, para explicar que “si yo hago algo y no pasa nada, mi cuerpo aprende que esto se puede hacer; si lo vuelvo a hacer y tampoco pasa nada, no solo aprendo que se puede hacer, sino que empiezo a sentir que tengo permiso. Y si durante años mi entorno me ríe, me tapa, me justifica o me convierte en personaje, el límite ya no se vive como un límite, sino como una interrupción molesta de mi costumbre... que tengo permiso”.



Ellos sufren en silencio el abandono; la televisión nacional jamás debería normalizar su exterminio.



Cualquier televidente aprende que el discurso de odio ha sido normalizado.

EL PESO DE LAS PALABRAS EN TELEVISIÓN

Más allá del proceso legal, la controversia puso bajo escrutinio la responsabilidad pública de quienes tienen presencia constante en medios masivos. En un contexto donde las mascotas ocupan un lugar cada vez más visible en la vida familiar y urbana, los discursos que ridiculizan o justifican agresiones contra animales pueden ampliar la intolerancia social y legitimar formas de violencia cotidiana.

Pedro Sola ofreció posteriormente una disculpa pública y reconoció que sus palabras fueron desafortunadas. Sin embargo, para las organizaciones denunciantes, la disculpa no cancela la necesidad de que las autoridades revisen el alcance jurídico de lo dicho ni el efecto que puede tener en una audiencia amplia.

Un debate que rebasa el espectáculo. Y para el que no hay castigo.

AGENDA PÚBLICA 4P

CON MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ

UNA VOZ AUTORIZADA
PARA NAVEGAR UN MUNDO
SOBREINFORMADO



DOMINGOS

8:00 AM - 11:00 AM

